

Corozal, 29 de diciembre de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

<u>TIPO DE CONTRATO</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN.
<u>CONTRATANTE</u>	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE COROZAL (IMDERCOR)
<u>CONTRATISTA</u>	HELIANETH CECILIA GARRIDO GUZMÁN
<u>CONTRATO NO.:</u>	CPSG 018-2025
<u>OBJETO:</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE COROZAL – IMDERCOR, PARA ACTIVIDADES ASISTENCIALES QUE SE DESARROLLEN EN LA ENTIDAD.
<u>VALOR MES</u>	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)
<u>DURACIÓN EN TIEMPO</u>	2 MESES Y VEINTICINCO DÍAS
<u>VALOR TOTAL</u>	SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$7.083.334)
<u>VALOR ADICIÓN</u>	DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$2.083.334)
<u>DURACIÓN ADICIÓN</u>	VEINTICINCO (25) DÍAS
<u>OBLIGACIONES</u>	1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Dirección General del Instituto en la consecución de metas institucionales. 2. Acompañar, apoyar y ejecutar programas y actividades realizadas en el Instituto. 3. Efectuar seguimiento a los indicadores del Instituto. 4. Acompañar en cualquier acto, reunión, capacitación y/o visitas en territorio, donde sea convocado el director general del Instituto y demás dependencias. 5. Prestar servicios de apoyo a la gestión en el análisis de datos, presentación de informes y seguimiento de proyectos desde la Dirección General del Instituto. 6. Brindar apoyo en el establecimiento e implementación de los mecanismos de seguimiento y control para el cumplimiento de compromisos, que permitan la consecución de los objetivos y metas institucionales. 7. Acompañar y apoyar al Instituto en los procedimientos rutinarios que se desarrollen de acuerdo con su funcionalidad.

	8. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales. Se le advierte que de conformidad con la Ley el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se le dé cumplimiento, previa verificación de la mora efectuada por la entidad administradora (Art. 50 Ley 789 2002 y Art. 1 Ley 828 de 2003). 9. Todas aquellas que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato y las que IMDECOR considere en el desarrollo del contrato. 10. Las que son de la esencia y naturaleza del contrato.
<u>SUPERVISIÓN</u>	DIRECTOR DE IMDECOR

HELIANETH CECILIA GARRIDO GUZMÁN, Identificada con cedula de ciudadanía N° **52.801.557** de BOGOTÁ. Presento a usted las actividades desarrolladas en el periodo de ejecución comprendido entre el 05 al 29 de DICIEMBRE de 2025, a continuación, se detalla las actividades asignadas por el director de INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE COROZAL (IMDECOR), en lo ateniende a las obligaciones del contrato suscrito con la entidad Municipal.

1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Dirección General del Instituto en la consecución de metas institucionales.

Se prestó apoyo en las reuniones programadas en las instalaciones del Instituto Municipal de Deportes y Recreación (IMDECOR), según lo requerido por el director del instituto. Las reuniones en las que se participó incluyeron acompañamiento al convenio de copas navideñas que abarco 7 modalidades deportivas del 11 al 22 de diciembre de 2025, realizadas en los diferentes escenarios deportivos.

2. Acompañar, apoyar y ejecutar programas y actividades realizadas en el Instituto.

Se proporcionó acompañamiento y soporte a las actividades del Instituto Municipal de Deportes y Recreación (IMDECOR), que incluyeron:

- Reuniones de trabajo con funcionarios y directivos del instituto
- Actividades con clubes deportivos y recreativos
- Acompañamiento a sesiones del programa de alto rendimiento
- Apoyo reunión de consejo directivo 05 de diciembre
- Acompañamiento a al desarrollo de las copas navideñas 2025 (atletismo, Taekwondo, softbol, futbol, Rugby, Beisbol, patinaje)

3. Efectuar seguimiento a los indicadores del Instituto.

Se realizó un seguimiento a las metas vigentes del Plan de Desarrollo Municipal, así como a la ejecución de contratos y convenios celebrados entre el 05 al 29 de diciembre de 2025.

La información recopilada se puso a disposición del director del instituto, con el fin de proporcionar una visión clara y actualizada del avance de las metas y la gestión contractual en el periodo correspondiente.

4. Acompañar en cualquier acto, reunión, capacitación y/o visitas en territorio, donde sea convocado el director general del Instituto y demás dependencias.

Se proporcionó acompañamiento y soporte a las actividades del Instituto Municipal de Deportes y Recreación (IMDERCOR), participando en diversas reuniones y eventos, tales como:

- Reuniones de trabajo en la Alcaldía Municipal para discutir temas relevantes para el instituto.
- Reuniones de trabajo con clubes deportivos para fortalecer la relación y coordinar acciones.
- Acompañamiento a reunión de consejo directivo mes de diciembre 2025
- Acompañamiento al desarrollo de las copas navideñas 2025.

5. Prestar servicios de apoyo a la gestión en el análisis de datos, presentación de informes y seguimiento de proyectos desde la Dirección General del Instituto.

Se brindó apoyo al director del Instituto Municipal de Deportes y Recreación (IMDERCOR), suministrando información requerida y solicitada, que incluyó:

- Base de datos actualizada de clubes deportivos en el municipio, con información vigente a la fecha.
- Seguimiento detallado a los procesos contractuales en curso, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma correspondiente
- Actualización de la base de datos de deportistas con proyección al alto rendimiento, con el fin de identificar y apoyar a los talentos deportivos del municipio.
- Informe de gestión vigencia 2025.

6. Brindar apoyo en el establecimiento e implementación de los mecanismos de seguimiento y control para el cumplimiento de compromisos, que permitan la consecución de los objetivos y metas institucionales.

Se brindó apoyo en el establecimiento e implementación de mecanismos de seguimiento y control para garantizar el cumplimiento de compromisos y alcanzar los objetivos y metas

institucionales del Instituto Municipal de Deportes y Recreación (IMDERCOR). Esto permitió:

- Identificar y monitorear los avances en la consecución de los objetivos y metas del plan de desarrollo.
- Evaluar la eficacia de los planes y programas implementados
- Tomar decisiones informadas y ajustar las estrategias según sea necesario
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión institucional.
- Seguimiento a los convenios y procesos que dan cumplimiento a las metas.

7. Acompañar y apoyar al Instituto en los procedimientos rutinarios que se desarrollen de acuerdo con su funcionalidad.

Se brindo apoyo y acompañamiento a los clubes en procesos de solicitud de apoyos económicos para realización de eventos deportivos, solicitud de documentación para actualización de reconocimiento de los clubes, seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas.

8. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales. Se le advierte que de conformidad con la Ley el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se le dé cumplimiento, previa verificación de la mora efectuada por la entidad administradora (Art. 50 Ley 789 2002 y Art. 1 Ley 828 de 2003).

Se realizó el pago correspondiente a la planilla de seguridad social, Fondo de pensiones y ARL requeridas por ley en este contrato.

9. Todas aquellas que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato y las que IMDECOR considere en el desarrollo del contrato.

Todas las actividades y tareas adicionales que sean necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato, así como aquellas que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación (IMDERCOR) considere pertinentes y necesarias para el desarrollo efectivo del contrato, solicitud de información referente al instituto, acompañamientos a entrega de implementación deportiva, realización de actas en reuniones de consejo directivo, Clausura de futbol masculino.

10. Las que son de la esencia y naturaleza del contrato.

Las actividades y tareas que son inherentes y esenciales para la ejecución del contrato, y que se derivan de su naturaleza y objeto.

Se realizó publicaciones de actividades en redes sociales en historias de Facebook, Instagram y pagina web.

Evidencias

<https://www.facebook.com/share/p/17gtgopCmG/>

<https://www.facebook.com/share/r/1JzCs1aw5s/>

<https://www.facebook.com/share/r/1F34q9JxKd/>

<https://www.facebook.com/share/p/1GsrQAq77L/>

<https://www.facebook.com/share/p/1AX4vL9Zdc/>

<https://www.facebook.com/share/p/1DP1rpc2bu/>



HELIANETH CECILIA GARRIDO GUZMÁN

C.C. 52801557 De Bogotá.

Celular: 3186342476

Correo: helianeth211h@gmail.com